



**PROYECTO EDUCATIVO**  
**C.E.I.P. SANTO CRISTO DEL MAR**

## PROYECTO EDUCATIVO

### ÍNDICE

#### JUSTIFICACIÓN.

##### A. ANÁLISIS DE CONTEXTO.

- A.1. Realidad socioeconómica y cultural del entorno.
- A.2. Perfil del alumnado.
- A.3. Participación de las familias.
- A.4. Participación del alumnado.
- A.5. Participación del personal de administración y servicios y de la administración educativa local.
- A.6. Participación en la elaboración del proyecto educativo y reglamento de organización y funcionamiento.

##### B. EL PROYECTO EDUCATIVO.

##### C. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

- C.1. Marco normativo.
- C.2. Objetivos generales.

##### D. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

- D.1. Marco normativo.
- D.2. Con respecto al alumnado.
- D.3. Con respecto a los Docentes.
- D.4. Con respecto al proceso enseñanza-aprendizaje.
- D.5. Con respecto a las relaciones de la Comunidad Educativa
- D.6. Con respecto al Centro.

- E. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, TRATAMIENTO TRANSVERSAL; INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
- F. LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS: SITUACIONES DE APRENDIZAJE**
- G. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.**
  - G.1. NORMATIVA.
  - G.2. CRITERIOS.
- H. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO. (Documento anexo).**
- I. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO (Documento anexo)**
- J. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.**
  - I.1. MARCO NORMATIVO.
  - I.2. OBJETIVOS.
  - I.3. PROGRAMA DE REFUERZO Y APOYO DIDÁCTICO.
- K. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. (Documento anexo).**
- L. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

**M. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DECONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.**

M.1. MARCO NORMATIVO.

M.2. COMPROMISO EDUCATIVO.

M.3. COMPROMISO DE CONVIVENCIA.

M.4. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA:

**N. PLAN DE CONVIVENCIA.**

**O. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

O.1. MARCO NORMATIVO.

O.2. DESARROLLO.

**P. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR.**

N.1. MARCO NORMATIVO.

N.2. HORARIO Y JORNADA ESCOLAR.

N.3. CRITERIOS GENERALES PARA REALIZAR HORARIOS Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

**Q. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.**

**R. CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.**

R.1. MARCO NORMATIVO.

R.2. CRITERIOS GENERALES PARA LOS AGRUPAMIENTOS.

**S. CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y ENSEÑANZAS.**

**T. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.**

**U. PLANES ESTRATÉGICOS.**

U.1. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA ESCUELA TIC 2.0 EN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

U.2. PLAN DE APERTURA DE CENTROS.

U.3. OTROS PLANES:

- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.
- PLAN DE IGUALDAD.
- COMUNICA.
- PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL
- HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

## JUSTIFICACIÓN

Se entiende por **Plan de Centro**, un conjunto de actuaciones articuladas entre sí y compartidas por el equipo docente de un centro educativo, mediante el cual se concretan y desarrollan las intenciones y prescripciones generales contenidas en los R.R.D.D. y Decretos de Enseñanza para las distintas etapas educativas en Andalucía.

El documento, está englobado por el *proyecto educativo*, el *reglamento de organización y funcionamiento* y el *proyecto de gestión*. Tendrá un carácter plurianual, aunque será revisado y modificado, si fuese necesario, a comienzos de cada curso escolar y obligará a todo el personal del Centro y vinculará a la Comunidad Educativa del mismo. Por tanto, se trata de un documento que siendo **complejo y extenso** se constituye en pieza clave para entender nuestro Centro Educativo. Un documento que persigue la **completa definición** del Centro exponiendo objetivos educativos, fines, modos de participación de la comunidad educativa, etc. todo ello arbitrando unas medidas de evaluación que permitan la revisión y mejora de éste cuando sea necesario. No es, por tanto, algo estanco, sino que va permeabilizándose de las propuestas de los diferentes agentes educativos.

El Plan de Centro será público y se facilitará su conocimiento por la Comunidad Educativa y la ciudadanía en general.

### A. ANÁLISIS DE CONTEXTO

#### A.1. Realidad socioeconómica y cultural del entorno. Localización geográfica.

Punta Umbría está asentada sobre una formación arenosa creada por la unión de las acciones marinas, eólicas y fluviales. Sus 3.608 hectáreas se asientan en un territorio situado al Sur de la provincia, en la margen derecha de la ría del Odiel. Tiene como límites: al Oeste, Cartaya; al Norte, Gibraleón y Aljaraque; al Este, Huelva; y al Sur, el océano Atlántico.

A pesar de ser municipio con extensión escasa, no es óbice para que dentro de sus contornos encontremos varias unidades paisajísticas. De esta manera, resaltan, claramente diferenciadas: la playa y las dunas litorales, las marismas y el monte.

Las playas y dunas litorales son el espacio más valorado por la gran mayoría de los visitantes que recibe la localidad y el lugar sobre el que se han desarrollado la

trama urbana y turística. Se extiende a través de un litoral de 14 kilómetros desde la Laguna del Portil hasta la Punta de la Canaleta. Una playa plana de blancas arenas, que recibe diversos nombres según los tramos: El Portil, La Bota, Los Enebrales, «El Calé», Punta Umbría, La Canaleta.

Las marismas ocupan el noreste del municipio, aunque se puede incluir dentro de este espacio la ría en su tramo hasta la Punta de la Canaleta. La protección que ofrece la barra de Punta Umbría, el resguardo del estuario del Tinto y el Odiel y la dinámica litoral han permitido la acumulación de limos, generando un nivel de 1 a 2 metros por encima de la pleamar.

Los Montes ocupan aproximadamente la mitad del término municipal. Este espacio, que en lo que concierne a Punta Umbría supone 1.902 hectáreas

A la gran variedad del paisaje de Punta Umbría hay que unir una cualidad importantísima: un clima muy agradable. Tiene un clima mediterráneo-oceánico que conlleva una temperatura media anual de 18° C. Sus inviernos son suaves, pues no suelen bajar de los 10° C, y con máximas en agosto de 25 ° C.

### **Historia.**

Debido a su trascendental situación, Punta Umbría ha sido tierra de paso desde tiempo inmemorial de los más diversos pueblos y culturas: tartesios, fenicios, romanos... De estos últimos existen restos arqueológicos, pertenecientes a un pequeño poblado de pescadores en el paraje de "El Eucaliptal", a orillas de la ría. La necrópolis del Eucaliptal ha proporcionado una serie de enterramientos que han aportado una serie de datos históricos para comprender su forma de vida. La datación de este primer cementerio es de fines del siglo III (tumbas con téglulas) y principios del IV. Sobre este aparece otra necrópolis desde el siglo IV hasta mediados del siglo V (tumbas en ánforas). Finalmente, el último episodio documentado consiste en enterramientos en tumbas rectangulares de ladrillos y piedras donde la presencia de ajuares es nula, posiblemente sobre mediados del siglo V.

En el periodo musulmán el territorio de lo que sería Punta Umbría dependió del califato cordobés hasta el año 1031, cuando se forma el reino taifa de Huelva-Saltés, regido durante 40 años por la dinastía de los Bakries. Enfrente, en la isla de Saltés, existen restos de la fortaleza de Adb AlAziz Al Bakri, que convirtió este lugar en centro neurálgico de su pequeño reino. Tras este breve paréntesis, acabará bajo el dominio del poderoso reino taifa de Sevilla.

Con la conquista cristiana, a mediados del siglo XIII, como consecuencia de la expansión de la corona de Castilla y del desarrollo del feudalismo estos territorios quedan anexados a la misma. A partir del siglo XVI Punta Umbría se incorpora al Marquesado de Gibraleón. Durante buena parte de este periodo la zona de Punta Umbría debió permanecer prácticamente despoblada.

A pesar de su despoblamiento y debido a su estratégica situación, se lleva a cabo la construcción a fines del siglo XVI y principios del XVII de la Torre Almenara. Se trata de un edificio de carácter militar, para la vigilancia ante las incursiones de los piratas berberiscos, y cuyo modelo se repite por toda la costa de Huelva. El que nos ocupa tiene su origen en una orden del Cabildo de Huelva de 20 de julio de 1577, finalizándose su construcción en el año 1614

Entre los siglos XVII y XIX la vida en nuestra zona se reduce a los destacamentos de carabineros, primero, y guardia civil, después, que cumplían funciones de vigilancia.

El nacimiento de la Punta Umbría moderna comienza en el siglo XIX, gracias a Guillermo Sundheim que en 1881 informa a Compañía de Minas de Río Tinto sobre las cualidades del clima y la situación envidiable del lugar para crear una zona de descanso para los técnicos ingleses de la compañía. De esta manera la compañía consigue el 22 de septiembre la autorización para ocupar 15 ha. para la construcción de un sanatorio.

Durante las primeras décadas del siglo XX la importancia turística de Punta Umbría se amplía y aparecen nuevas infraestructuras: hostales, bares, acometida de luz...; pero sobre todo el transporte marítimo: "la canoa", que cumplió una doble misión: transporte de viajeros y avituallamiento de víveres y mercancías.





De esta forma con el reclamo de la riqueza de su costa, de su ría y el crecimiento turístico, de la construcción... fueron arribando a Punta Umbría familias, que en un principio por temporadas y después definitivamente, se fueron asentando en ella. Así llegaron de Cartaya, Lepe, Moguer, Huelva... hasta conseguir un crecimiento demográfico vertiginoso.

Desde los inicios, Punta Umbría, como lugar habitado, fue un barrio de Cartaya, dado que nunca se llegó a constituir como entidad local menor. Fue tras la Guerra Civil cuando se empezaron a dar los primeros pasos en este sentido. En 1944 se crea una «comisión fundacional del municipio» cuyo objetivo fue la consecución de la independencia municipal de Cartaya. No sin problemas y pleitos se conseguirá finalmente la deseada independencia municipal. En 1959 se la declara como villa y el 26 de abril de 1963 se constituye su primer Ayuntamiento, entre la satisfacción generalizada de todos los puntaumbrieños.

### **A.2. Perfil del alumnado.**

La ratio de nuestras aulas se encuentra en torno a los 25 alumnos/as, tan sólo en algunos cursos se da una ratio más baja debida a casos puntuales de traslados familiares por motivos laborales.

La procedencia de nuestro alumnado es muy diversa, llegando a contabilizarse hasta 6 nacionalidades diferentes. El porcentaje de alumnado extranjero o con algún de sus progenitores en igual condición es del 11,7 %. Si a ello añadimos un 4,7 % de alumnado español de otra etnia, supone un total del 16,4 %.

A día de hoy no se dan problemas graves de convivencia en nuestro centro y sus datos de absentismo están por debajo de la media de los centros con un ISC similar.

Actualmente llevamos a cabo el Programa de Acompañamiento Escolar con el fin de ayudar a nuestro alumnado a conseguir un mejor nivel en las competencias instrumentales básicas. Este programa forma parte de un Plan Conjunto de Compensación Educativa que se ha solicitado para llevar a cabo durante el presente curso en todos los centros de la localidad de Punta Umbría.

### **A.3. Perfil del profesorado.**

La plantilla de profesorado del Centro está compuesta por 16 profesores/as, además, y a tiempo compartido con otros centros de la localidad, contamos una profesora de audición y lenguaje que asiste al centro dos veces a la semana.

Los últimos años nos encontramos con un claustro cambiante, con 5 o 6 miembros diferentes a comienzos de cada curso escolar.

### **A.4. Perfil de las familias.**

La implicación de las familias por lo general es buena, si bien en algunos casos sí que se echa en falta una relación más fluida con el profesorado para tratar de solucionar algunos aspectos educativos.

La A.M.P.A. “Torre Almenara” se involucra en la vida del centro de forma muy positiva, participando en la organización y desarrollo de numerosas actividades.

**B. EL PROYECTO EDUCATIVO.**

El Plan de Centro debe ser el instrumento pedagógico-didáctico que permita alcanzar las líneas generales de actuación pedagógica del Centro y lógicamente debe ser coherente con los principios y planteamientos contenidos en ellas. Como uno de sus componentes está el Proyecto Educativo.

El artículo 126 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía establece:

1. El proyecto educativo del Centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Corresponde a las Administraciones educativas establecer el marco general que permita a los centros públicos y privados concertados elaborar sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la Comunidad Educativa. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y del profesorado.

3. Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación del alumnado a la educación secundaria sea gradual y positiva.
4. Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

En el artículo 127 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) establece:

1. El proyecto educativo de cada centro definirá los objetivos particulares que se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la regulación estatal y autonómica acerca de los principios que orientan la etapa educativa de la que se trate y las correspondientes prescripciones acerca del currículo.

## **C. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.**

### **C.1. Marco normativo.**

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, art. 21, 31, 113, 114, 115, 116, 153 (BOJA núm. 252, de 26 de diciembre de 2007).
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, art. 4, (BOJA número 164 de 19 de agosto de 2008).
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, art. 79. 80, (BOJA núm. 139, de 16 de junio de 2010)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Infantil.

- Orden 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de educación infantil en Andalucía.
- Decreto 100/2023 de 9 de mayo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Infantil.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023)
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

## **C.2. Objetivos generales.**

- **En relación al rendimiento educativo**

1. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
2. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura. Así como desarrollar estrategias para mejorar la comprensión y la expresión tanto oral como escrita.
3. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
4. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo,

conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

5. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
6. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
7. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
8. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
9. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
10. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
11. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
12. Detectar lo más tempranamente posible las carencias del alumnado en áreas instrumentales para su inclusión en el programa de atención a la diversidad.
13. Corregir de forma rápida y eficiente los casos de absentismo que se produzcan.
14. Diseñar situaciones de aprendizaje motivantes para el alumnado, con dinámicas de trabajo que contribuyan a la adquisición de competencias.

- **En relación a la convivencia**

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
3. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Promover la formación para la paz, coeducación, cooperación, solidaridad y tolerancia hacia la diversidad lingüística y cultural; desarrollando hábitos y competencias sociales que ayuden al alumnado a adquirir la capacidad de escuchar, compartir y respetar.
5. Emplear las relaciones interpersonales en el aula como elemento favorecedor de los aprendizajes entre los alumnos/as facilitando el trabajo colaborativo y participativo.

- **En relación a la participación e implicación de las familias**

1. Fomentar la colaboración de las familias en diferentes celebraciones y eventos que se realicen en el centro.
2. Atender a las familias y demandar su implicación en la vida escolar de sus hijos/as.
3. Reforzar mediante la acción tutorial la corresponsabilidad de las familias, mediante elementos como la tutoría, la agenda, compromisos educativos...
4. Demandar de las familias el esfuerzo compartido para conseguir la mejora del rendimiento escolar.

- **En relación a la organización y funcionamiento del centro**

1. Fomentar el trabajo en equipo entre el profesorado compartiendo tareas y responsabilidades de forma coordinada.

- **En relación al centro y su entorno**

1. Mantener una relación de colaboración con el resto de centros de la localidad, así como con el Ayuntamiento y otras asociaciones o entidades locales.

- **En relación a la formación del profesorado**

1. Analizar de forma periódica las necesidades de formación para demandar la asistencia a cursos de formación o creación de grupos de trabajo.

## **D. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.**

### **D.1. Marco normativo.**

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, art. 21, 31, 113, 114, 115, 116, 153 (BOJA núm. 252, de 26 de diciembre de 2007).
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, art. 4, (BOJA número 164 de 19 de agosto de 2008).
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, art. 79. 80, (BOJA núm. 139, de 16 de junio de 2010)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Infantil.
- Orden 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de educación infantil en Andalucía.
- Decreto 100/2023 de 9 de mayo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Infantil.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales,



se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- .1. Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023)
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

**D. 2. Con respecto al Alumnado.**

- **Alumnos seguros de sí mismos y capaces de desarrollar su propio aprendizaje.**

- Fomentar en los alumnos una imagen positiva de sí mismos que les de confianza y seguridad para desarrollar sus potencialidades y construir su propio aprendizaje, partiendo de su actividad y razonamiento; la interacción social con sus iguales, con el adulto y el contacto con los objetos, estímulos y experiencias del medio; a través de la observación, manipulación y experimentación.

- Alumnos con un perfil de salida que sirva de base para su posterior formación

1. Desarrollar las competencias clave de todo el alumnado teniendo en cuenta las diferencias individuales.

- Formación para **la paz, la cooperación y la solidaridad.**

1. Educar en valores. Promover la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad, desarrollando hábitos y competencias sociales que ayude al alumno a adquirir la capacidad de escuchar, compartir y respetar, favoreciendo la tolerancia, el respeto, igualdad...

- **Hábitos y técnicas de trabajo que preparen para la vida.**

1. Fomentar la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo; conocimientos científicos, técnicas humanísticas y estéticas que preparen al alumnado para poder participar activamente en la vida social y cultural, así como el desarrollo de hábitos saludables, ejercicio y deporte.

2. Inculcarles el principio del esfuerzo como algo indispensable tanto en su aprendizaje escolar como en su posterior vida profesional.

3. Capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.

**D.3. Con respecto a los Docentes.**

- **El trabajo coordinado de equipo frente al individualismo.**

1. Fomentar el trabajo de equipo frente al individualismo, potenciando el compartir tareas y responsabilidades, buscando la coordinación periódica a través de los ciclos, equipos docentes, E.T.C.P y E.O.E. para llegar a crear una línea de actuación común consensuada.

- **La acción tutorial permanente como contribución al aprendizaje.**

1. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
2. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres/madres tutores del alumnado.

- **Afecto y aceptación entre profesorado y alumnado para facilitar el aprendizaje.**

1. Favorecer entre alumno y profesor un clima de afecto, aceptación y respeto, donde partiendo del conocimiento del niño se provoque en ellos la necesidad de aprendizaje.

- **Perfeccionamiento del profesorado, renovación, innovación y experimentación.**

1. Diseñar un Plan de Formación para el profesorado adecuado a sus demandas y estrechamente vinculado a las dificultades y propuestas de mejora.
2. Garantizar que el profesorado pueda cubrir sus necesidades de perfeccionamiento y cuente con el apoyo de la Comunidad Educativa en materia de renovación, innovación y experimentación educativa, cuando esto suponga mejorar la calidad de enseñanza.

#### **D.4. Con respecto al proceso enseñanza-aprendizaje.**

- **Respeto y tolerancia hacia la diversidad lingüística y cultural.**

1. Promover una actitud de tolerancia y respeto hacia la pluralidad lingüística y cultural.

- **Rechazo de la discriminación a favor de la coeducación, cooperación y comprensión.**

2. Favorecer un clima de coeducación, cooperación y comprensión, rechazando la discriminación en razón de sexo, raza, creencias, ideologías, capacidades, minusvalías...

- **Educación integral que compense cualquier tipo de desigualdad.**

1. Desarrollar plenamente las capacidades y personalidad del alumnado propiciando una educación integral en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; compensando cualquier tipo de desigualdad.

**D.5. Con respecto al proceso enseñanza-aprendizaje.**

- **Respeto y tolerancia hacia la diversidad lingüística y cultural.**
3. Promover una actitud de tolerancia y respeto hacia la pluralidad lingüística y cultural.
    - **Rechazo de la discriminación a favor de la coeducación, cooperación y comprensión.**
  4. Favorecer un clima de coeducación, cooperación y comprensión, rechazando la discriminación en razón de sexo, raza, creencias, ideologías, capacidades, minusvalías...
    - **Educación integral que compense cualquier tipo de desigualdad.**
  2. Desarrollar plenamente las capacidades y personalidad del alumnado propiciando una educación integral en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; compensando cualquier tipo de desigualdad.
    - **Escolares independientes, solidarios, democráticos, creativos, abiertos, seguros y felices.**
  1. Fomentar hábitos de comportamiento democráticos, el desarrollo de capacidades creativas y espíritu crítico para conseguir individuos independientes, solidarios, responsables, abiertos, democráticos, creativos y sobretodo felices, que dominen con seguridad situaciones de la vidacotidiana.
    - **Relación con el entorno social- económico- cultural, respeto y defensa del MedioAmbiente.**
  1. Favorecer la relación del alumno con su entorno social, económico y cultural, fomentando el respeto y la defensa del medio ambiente.
    - **Una metodología activa, participativa y enriquecedora.**
  1. Desarrollar una metodología activa que:
    - Asegure la participación del alumno, propiciando su papel activo en la adquisición de sus logros cognitivos y sociales.
    - Favorezca el aprendizaje significativo y potencie la investigación.
    - Favorezca el aprendizaje entre iguales y potencie el trabajo en grupo.
    - Considere los intereses y necesidades del alumnado.

- Enriquezca la vida cotidiana del aula y de la escuela.
- Contemple una evaluación que atienda a todo el proceso (enseñanza-aprendizaje) del centro docente y de los diversos elementos del sistema.

#### **D.6. Con respecto a las relaciones de la Comunidad Educativa**

- **Aunar esfuerzos para mejorar la calidad de la enseñanza- aprendizaje.**

2. Aunar esfuerzos entre todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la enseñanza-aprendizaje del alumnado subsanando las posibles carencias.
3. Crear oportunidades en las que familia y escuela vayan de la mano en la educación integral de sus hijos/as.
4. Potenciar la creación de momentos, además de las tutorías para lograr la implicación de las familias (padres, madres, abuelos... en tareas que tendrán contextos reales para dar respuestas a situaciones que se planteen).
5. Mejorar el valor de la escuela, creando expectativas positivas, abriendo el centro a modalidades diferentes de participación de las familias.

- **Predominio del entendimiento, respeto, colaboración y ayuda mutua en las relaciones de la Comunidad Educativa y Entidades Locales.**

1. Conseguir que en las relaciones entre todos los sectores de la Comunidad Educativa predomine el entendimiento, respeto, colaboración y ayuda mutua; buscando cauces que faciliten la comunicación.

- **Enriquecimiento a través de las relaciones con otros centros.**

1. Establecer relaciones con otros centros para ampliar el abanico de posibilidades y enriquecer la calidad de enseñanza.

**D.7. Con respecto al Centro.**

- **Implicación de todos los sectores en la vida del centro.**

1. Implicar a todos los sectores de la Comunidad educativa (padres /madres; profesor /a; alumnos /as; Ayuntamiento y administración) en la gestión dotación, utilización rentable y conservación de los espacios y recurso materiales y humanos.

- **Todos ayudan y colaboran en la organización y funcionamiento.**

- a. Garantizar la organización y funcionamiento del Centro mediante el cumplimiento del ROF en el que exista compromiso de toda la Comunidad Educativa.

- **Rentabilizar todos los recursos existentes e incorporar las nuevas tecnologías.**

- b. Rentabilizar al máximo todos los recursos existentes en el Centro, humanos, espaciales y materiales e incorporando las nuevas tecnologías para favorecer, la comunicación y con ella la investigación, intercambios y agilización en los tramites con la administración y otros centros.

**E. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES,  
TRATAMIENTO TRANSVERSAL; INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

Para el desarrollo y la concreción del currículo tendremos en cuenta la secuenciación establecida en la orden de 30 de mayo de 2023.

Según lo recogido en el documento anexo elaboraremos nuestras programaciones mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias clave, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Dichas competencias clave son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el alumnado cursará las siguientes áreas:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- b) Educación Artística.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Primera Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas.
- g) Segunda Lengua Extranjera en el tercer ciclo.

A las áreas incluidas en el apartado anterior, se añadirá en sexto curso el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el alumnado podrá cursar enseñanzas de Religión en cada uno de los cursos de la etapa a elección de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Asimismo, aquel alumnado que no haya optado por

cursar dichas enseñanzas recibirá la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará.

En el caso de que el alumnado presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar, en lugar de Segunda Lengua Extranjera, un Área Lingüística de carácter transversal.

Todo el profesorado tendrá presente la igualdad de género, el medio ambiente y las relaciones de cooperación como hilo conductor de las distintas programaciones.

La dinámica de clase ha de ser democrática y participativa, siendo ejemplo vivo de resolución pacífica de conflictos.

Desarrollos curriculares de las diferentes áreas en **documento anexo**.

## **F. LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS: SITUACIONES DE APRENDIZAJE**

Las Programaciones Didácticas y las Propuestas Pedagógicas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de educación infantil y primaria, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación. Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a



las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Habrán de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñadas para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes. El profesorado concretará para cada curso la programación didáctica, planificando, de esa forma, su actividad educativa. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Se contemplará la incorporación de un tiempo diario de lectura. Se tendrá muy en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en la elaboración de los apartados relacionados con la metodología, materiales y recursos de las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas. Su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación especificados en nuestro Proyecto Educativo, y siempre antes del 15 de noviembre del curso escolar.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

El esquema a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje es el siguiente:

1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.
2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Nos apoyaremos en los objetivos de la etapa y en los principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de “cómo”, “con qué”, “cuándo”, “dónde”, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular tomaremos como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante que asociemos, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.
9. Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, tenemos que dejar expresado el procedimiento para la evaluación de nuestra propia práctica docente.

En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Como modelo de plantilla de Situaciones de Aprendizaje

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE		
Situación de aprendizaje n°	Elija un elemento.	Título:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
PRESENTACIÓN		
Etapa:Elija un elemento.	Área/s: <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Conocimiento del Medio <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> EF <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Plástica <input type="checkbox"/> Otra: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Curso:Elija un elemento.	Temporalización:Elija un elemento.	

JUSTIFICACIÓN	
Punto de partida	Descripción
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Producto final	
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	

CONCRECIÓN CURRICULAR		
Competencias Específicas - ¿Qué quiero que entrenen?		
<b>Lengua</b> <input type="checkbox"/> CE 1 <input type="checkbox"/> CE 2 <input type="checkbox"/> CE 3 <input type="checkbox"/> CE 4 <input type="checkbox"/> CE 5 <input type="checkbox"/> CE 6 <input type="checkbox"/> CE 7 <input type="checkbox"/> CE 8 <input type="checkbox"/> CE 9 <input type="checkbox"/> CE 10	<b>Matemáticas</b> <input type="checkbox"/> CE 1 <input type="checkbox"/> CE 2 <input type="checkbox"/> CE 3 <input type="checkbox"/> CE 4 <input type="checkbox"/> CE 5 <input type="checkbox"/> CE 6 <input type="checkbox"/> CE 7 <input type="checkbox"/> CE 8	<b>Inglés</b> <input type="checkbox"/> CE 1 <input type="checkbox"/> CE 2 <input type="checkbox"/> CE 3 <input type="checkbox"/> CE 4 <input type="checkbox"/> CE 5 <input type="checkbox"/> CE 6
<b>CM</b> <input type="checkbox"/> CE 1 <input type="checkbox"/> CE 2 <input type="checkbox"/> CE 3 <input type="checkbox"/> CE 4 <input type="checkbox"/> CE 5 <input type="checkbox"/> CE 6 <input type="checkbox"/> CE 7 <input type="checkbox"/> CE 8 <input type="checkbox"/> CE 9	<b>Francés</b> <input type="checkbox"/> CE 1 <input type="checkbox"/> CE 2 <input type="checkbox"/> CE 3 <input type="checkbox"/> CE 4 <input type="checkbox"/> CE 5 <input type="checkbox"/> CE 6	<b>EF</b> <input type="checkbox"/> CE 1 <input type="checkbox"/> CE 2 <input type="checkbox"/> CE 3 <input type="checkbox"/> CE 4 <input type="checkbox"/> CE 5
<b>Música</b> <input type="checkbox"/> CE 1 <input type="checkbox"/> CE 2 <input type="checkbox"/> CE 3 <input type="checkbox"/> CE 4	<b>Plástica</b> <input type="checkbox"/> CE 1 <input type="checkbox"/> CE 2 <input type="checkbox"/> CE 3 <input type="checkbox"/> CE 4	<b>Otra</b>
Saberes Básicos - ¿Qué quiero que aprendan?		
<b>Lengua</b> <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> B3 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> D1	<b>Matemáticas</b> <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> A3 <input type="checkbox"/> A4 <input type="checkbox"/> A5 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> B3 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/> C3 <input type="checkbox"/> C4 <input type="checkbox"/> D1 <input type="checkbox"/> D2 <input type="checkbox"/> D3 <input type="checkbox"/> D4 <input type="checkbox"/> E1 <input type="checkbox"/> E2 <input type="checkbox"/> E3 <input type="checkbox"/> F1 <input type="checkbox"/> F2	<b>Inglés</b> <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> C1
<b>CM</b> <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> A3 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/> C3 <input type="checkbox"/> C4	<b>Francés</b> <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> C1	<b>EF</b> <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> D1 <input type="checkbox"/> E1 <input type="checkbox"/> F1
<b>Música</b> <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> C1	<b>Plástica</b> <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> C1	<b>Otra</b>

<input type="checkbox"/> D1	<input type="checkbox"/> D1	
Criterios de Evaluación - ¿Qué voy a evaluar?		
Lengua	Matemáticas	Inglés
<input type="checkbox"/> 1.1 <input type="checkbox"/> 1.2 <input type="checkbox"/> 2.1 <input type="checkbox"/> 3.1 <input type="checkbox"/> 3.2 <input type="checkbox"/> 4.1 <input type="checkbox"/> 4.2 <input type="checkbox"/> 5.1 <input type="checkbox"/> 6.1 <input type="checkbox"/> 6.2 <input type="checkbox"/> 6.3 <input type="checkbox"/> 7.1 <input type="checkbox"/> 7.2 <input type="checkbox"/> 8.1 <input type="checkbox"/> 8.2 <input type="checkbox"/> 9.1 <input type="checkbox"/> 9.2 <input type="checkbox"/> 10.1 <input type="checkbox"/> 10.2	<input type="checkbox"/> 1.1 <input type="checkbox"/> 1.2 <input type="checkbox"/> 2.1 <input type="checkbox"/> 2.2 <input type="checkbox"/> 2.3 <input type="checkbox"/> 3.1 <input type="checkbox"/> 3.2 <input type="checkbox"/> 4.1 <input type="checkbox"/> 4.2 <input type="checkbox"/> 5.1 <input type="checkbox"/> 5.2 <input type="checkbox"/> 6.1 <input type="checkbox"/> 6.2 <input type="checkbox"/> 7.1 <input type="checkbox"/> 7.2 <input type="checkbox"/> 8.1 <input type="checkbox"/> 8.2	<input type="checkbox"/> 1.1 <input type="checkbox"/> 1.2 <input type="checkbox"/> 2.1 <input type="checkbox"/> 2.2 <input type="checkbox"/> 2.3 <input type="checkbox"/> 3.1 <input type="checkbox"/> 3.2 <input type="checkbox"/> 4.1 <input type="checkbox"/> 4.2 <input type="checkbox"/> 5.1 <input type="checkbox"/> 5.2 <input type="checkbox"/> 5.3 <input type="checkbox"/> 6.1 <input type="checkbox"/> 6.2 <input type="checkbox"/> 6.3
CM	Francés	EF
<input type="checkbox"/> 1.1 <input type="checkbox"/> 2.1 <input type="checkbox"/> 2.2 <input type="checkbox"/> 2.3 <input type="checkbox"/> 2.4 <input type="checkbox"/> 2.5 <input type="checkbox"/> 3.1 <input type="checkbox"/> 3.2 <input type="checkbox"/> 3.3 <input type="checkbox"/> 4.1 <input type="checkbox"/> 5.1 <input type="checkbox"/> 5.2 <input type="checkbox"/> 5.3 <input type="checkbox"/> 6.1 <input type="checkbox"/> 7.1 <input type="checkbox"/> 7.2 <input type="checkbox"/> 8.1 <input type="checkbox"/> 8.2 <input type="checkbox"/> 9.1 <input type="checkbox"/> 9.2 <input type="checkbox"/> 9.3	<input type="checkbox"/> 1.1 <input type="checkbox"/> 1.2 <input type="checkbox"/> 2.1 <input type="checkbox"/> 2.2 <input type="checkbox"/> 2.3 <input type="checkbox"/> 3.1 <input type="checkbox"/> 3.2 <input type="checkbox"/> 4.1 <input type="checkbox"/> 4.2 <input type="checkbox"/> 5.1 <input type="checkbox"/> 5.2 <input type="checkbox"/> 5.3 <input type="checkbox"/> 6.1 <input type="checkbox"/> 6.2 <input type="checkbox"/> 6.3	<input type="checkbox"/> 1.1 <input type="checkbox"/> 1.2 <input type="checkbox"/> 1.3 <input type="checkbox"/> 1.4 <input type="checkbox"/> 2.1 <input type="checkbox"/> 2.2 <input type="checkbox"/> 2.3 <input type="checkbox"/> 3.1 <input type="checkbox"/> 3.2 <input type="checkbox"/> 3.3 <input type="checkbox"/> 4.1 <input type="checkbox"/> 4.2 <input type="checkbox"/> 4.3 <input type="checkbox"/> 5.1
Música	Plástica	Otra
<input type="checkbox"/> 1.1 <input type="checkbox"/> 1.2 <input type="checkbox"/> 2.1 <input type="checkbox"/> 2.2 <input type="checkbox"/> 3.1 <input type="checkbox"/> 3.2 <input type="checkbox"/> 4.1 <input type="checkbox"/> 4.2 <input type="checkbox"/> 4.3	<input type="checkbox"/> 1.1 <input type="checkbox"/> 1.2 <input type="checkbox"/> 2.1 <input type="checkbox"/> 2.2 <input type="checkbox"/> 3.1 <input type="checkbox"/> 3.2 <input type="checkbox"/> 4.1 <input type="checkbox"/> 4.2 <input type="checkbox"/> 4.3	

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA			
Sesión nº			
Actividades	Básica	Intermedia	Avanzada
<input type="checkbox"/> Recordar <input type="checkbox"/> Comprender <input type="checkbox"/> Aplicar <input type="checkbox"/> Analizar <input type="checkbox"/> Evaluar <input type="checkbox"/> Crear			
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar <input type="checkbox"/> Comprender <input type="checkbox"/> Aplicar <input type="checkbox"/> Analizar <input type="checkbox"/> Evaluar <input type="checkbox"/> Crear			
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar <input type="checkbox"/> Comprender <input type="checkbox"/> Aplicar <input type="checkbox"/> Analizar <input type="checkbox"/> Evaluar <input type="checkbox"/> Crear			
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar <input type="checkbox"/> Comprender <input type="checkbox"/> Aplicar <input type="checkbox"/> Analizar <input type="checkbox"/> Evaluar <input type="checkbox"/> Crear			
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar <input type="checkbox"/> Comprender <input type="checkbox"/> Aplicar <input type="checkbox"/> Analizar <input type="checkbox"/> Evaluar <input type="checkbox"/> Crear			
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar <input type="checkbox"/> Comprender <input type="checkbox"/> Aplicar <input type="checkbox"/> Analizar <input type="checkbox"/> Evaluar <input type="checkbox"/> Crear			
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar <input type="checkbox"/> Comprender <input type="checkbox"/> Aplicar <input type="checkbox"/> Analizar <input type="checkbox"/> Evaluar <input type="checkbox"/> Crear			
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
Sesión nº			
Actividades	Básica	Intermedia	Avanzada
<input type="checkbox"/> Recordar <input type="checkbox"/> Comprender <input type="checkbox"/> Aplicar <input type="checkbox"/> Analizar <input type="checkbox"/> Evaluar <input type="checkbox"/> Crear			
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar <input type="checkbox"/> Comprender <input type="checkbox"/> Aplicar <input type="checkbox"/> Analizar <input type="checkbox"/> Evaluar <input type="checkbox"/> Crear			
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar <input type="checkbox"/> Comprender <input type="checkbox"/> Aplicar <input type="checkbox"/> Analizar <input type="checkbox"/> Evaluar <input type="checkbox"/> Crear			
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Escribir.	Escribir.	Escribir.

<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
Sesión nº					
Actividades		Básica	Intermedia	Avanzada	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.
Sesión nº					
Actividades		Básica	Intermedia	Avanzada	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	Escribir.



Table with 6 columns: Recordar, Comprender, Aplicar, Analizar, Evaluar, Crear. It contains multiple rows for each session (Sesión nº) and activities (Actividades) categorized into Básica, Intermedia, and Avanzada. Each row includes a checkbox for the action and a text prompt 'Haga clic o pulse aquí para escribir texto.' followed by the action name.

Sesión nº					
Actividades		Básica	Intermedia	Avanzada	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
Sesión nº					
Actividades		Básica	Intermedia	Avanzada	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	

<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	
<input type="checkbox"/> Recordar	<input type="checkbox"/> Comprender	<input type="checkbox"/> Aplicar	<input type="checkbox"/> Analizar	<input type="checkbox"/> Evaluar	<input type="checkbox"/> Crear
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		Escribir.	Escribir.	Escribir.	

RECURSOS		
Digitales	Analógicos	Personales
<input type="checkbox"/> Recursos digitales Especificar cuál/cuáles  <input type="checkbox"/> Herramientas digitales Especificar cuál/cuáles  <input type="checkbox"/> Aplicaciones digitales Especificar cuál/cuáles	<input type="checkbox"/> Libro de texto <input type="checkbox"/> Cuaderno <input type="checkbox"/> Fichas <input type="checkbox"/> Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/> Tutor/a <input type="checkbox"/> Maestro/a de apoyo <input type="checkbox"/> Maestro/a de apoyo compensatoria <input type="checkbox"/> Maestro/a de refuerzo <input type="checkbox"/> Maestro/a de PT <input type="checkbox"/> Maestro/a de AL <input type="checkbox"/> Maestro/a en prácticas <input type="checkbox"/> PTIS <input type="checkbox"/> Familias <input type="checkbox"/> Otros: Escribir.

ORGANIZACIÓN DEL AULA		
Agrupamientos	Espacios	Papel de otros participantes no docentes
<input type="checkbox"/> Gran grupo <input type="checkbox"/> Pequeños grupos <input type="checkbox"/> Parejas <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Otro: Pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/> Clase Ordinaria <input type="checkbox"/> Biblioteca <input type="checkbox"/> Patio exterior <input type="checkbox"/> Otro: Pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/> Transmisor <input type="checkbox"/> Guía <input type="checkbox"/> Mediador <input type="checkbox"/> Observador <input type="checkbox"/> Otro: Pulse aquí para escribir texto.

PERSONALIZACIÓN DUA
Dificultades y potencialidades que preveo
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Cómo minimizar las dificultades previstas
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Necesidades individuales que preveo
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA	
Medidas Generales	Medidas Específicas
<input type="checkbox"/> Agrupamientos flexibles <input type="checkbox"/> Desdoblamientos en áreas instrumentales <input type="checkbox"/> Apoyo en grupo ordinario <input type="checkbox"/> Actividades multinivel <input type="checkbox"/> Programa de atención educativa <input type="checkbox"/> Programa preventivo <input type="checkbox"/> Organización flexible de espacios <input type="checkbox"/> Organización flexible de recursos <input type="checkbox"/> Organización flexible de tiempos <input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo	<input type="checkbox"/> Adaptaciones curriculares significativas <input type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso <input type="checkbox"/> Apoyo dentro del aula ordinaria del especialista de PT <input type="checkbox"/> Apoyo dentro del aula ordinaria del especialista de AL <input type="checkbox"/> Apoyo en el aula de la PTIS <input type="checkbox"/> Programa específico <input type="checkbox"/> Adaptaciones curriculares para el alumnado de altas capacidades <input type="checkbox"/> Otras: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



<input type="checkbox"/> Actividades de profundización <input type="checkbox"/> Apoyo fuera del aula ordinaria <input type="checkbox"/> Seguimiento y acción tutorial <input type="checkbox"/> Adaptaciones curriculares metodológicas <input type="checkbox"/> Otras: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
--	--

EVALUACIÓN		
Procedimientos / Técnicas	Actividades evaluables	Instrumentos
<input type="checkbox"/> Observación sistemática <input type="checkbox"/> Interacciones orales <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Recursos digitales <input type="checkbox"/> Autoevaluación <input type="checkbox"/> Coevaluación <input type="checkbox"/> Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/> Pruebas específicas <input type="checkbox"/> Participación diaria <input type="checkbox"/> Asambleas <input type="checkbox"/> Porfolio <input type="checkbox"/> Debate <input type="checkbox"/> Producciones analógicas del alumnado <input type="checkbox"/> Producciones digitales del alumnado <input type="checkbox"/> Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/> Cuaderno del profesorado <input type="checkbox"/> Revisión del cuaderno de clase <input type="checkbox"/> Rúbricas <input type="checkbox"/> Cuestionarios <input type="checkbox"/> Escalas de valoración <input type="checkbox"/> Diana de evaluación <input type="checkbox"/> Diarios de clase <input type="checkbox"/> Anecdóticos <input type="checkbox"/> Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

VINCULACIÓN CON LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS DEL CENTRO		
Programas para la Innovación		
<input type="checkbox"/> Hábitos de vida saludable <input type="checkbox"/> Ecohuerto <input type="checkbox"/> PLC <input type="checkbox"/> Otro: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/> Cultura emprendedora <input type="checkbox"/> Recapacita <input type="checkbox"/> Bibliotecas Escolares	<input type="checkbox"/> Ecoescuelas <input type="checkbox"/> Comunica
Planes Educativos		
<input type="checkbox"/> Convivencia escolar <input type="checkbox"/> Plurilingüismo <input type="checkbox"/> Otro: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/> Igualdad entre hombres y mujeres <input type="checkbox"/> Profundiza	<input type="checkbox"/> PROA
Otros		
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.		

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y/O EXTRAESCOLARES
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

AUTOEVALUACIÓN	
Porcentaje de alumnado que completa la situación de aprendizaje de forma satisfactoria.	%
Puntos positivos del diseño y la ejecución de la situación de aprendizaje	
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Puntos negativos del diseño y la ejecución de la situación de aprendizaje	
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Cambios a realizar para futuras puestas en práctica. (Justifica la respuesta)	
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	

## **G. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.**

### **G1. NORMATIVA.**

- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, (BOJA núm. 139, de 16 de junio de 2010)
- ORDEN de 20-08-2010, art. 15 (BOJA núm. 169, 30 de agosto de 2010).
- ORDEN de 3-09-2010, (BOJA núm. 182 16 de septiembre de 2010) por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos.

El horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente está en función del número de unidades asignadas al Centro y queda recogido en el artículo 15 de la Orden del 20/08/2010.

El horario de dedicación a la coordinación de los Planes estratégicos está en función del número de unidades que tiene asignadas el centro con posibilidad de ampliar el número de horas de dedicación, en función de las disponibilidades de personal docente y de las necesidades del Centro educativo.

### **G.2 CRITERIOS.**

1. Para la asignación de la coordinación o responsabilidad en un ciclo, plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados “estratégicos” por parte de la CEJA, como los que puedan existir específicamente, así como los puestos de convocatorias anuales específicas (acompañamiento, etc.), regirán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.
2. La dirección, oído el Claustro de Profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro, salvo que por las características de la plantilla no exista profesorado definitivo disponible.

3. Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos, así como la experiencia anterior. Igualmente, se tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestra/o está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto o programa.
4. En el caso de profesorado que ha tenido destino en el centro en cursos anteriores, el equipo directivo considerará la trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor.
5. La coordinación del Plan de Autoprotección se realizará en el tiempo de recreo, si las posibilidades del centro lo permiten.

**Horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente:**

- De 6 a 17 unidades: 1 hora por cada equipo ciclo y 1 hora para el equipo de orientación.

**Criterios que justifican la realización de la función de coordinación.**

- Planificación de las reuniones del ciclo y temas a tratar.
- Elaboración de las actas de ciclo.
- Transmitir los acuerdos del E.T.C.P. al ciclo, y aquellas otras que disponga la jefatura de estudios.
- Redacción de informes para el E.T.C.P.
- Tareas y gestiones para las actividades complementarias y extraescolares del ciclo.

**Horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación del Equipo de Orientación.**

- El coordinador/a del Equipo de Orientación dispone una hora para la coordinación del Equipo de Orientación.

**Criterios que justifican la realización de la función de coordinación del Equipo de Orientación.**

- Coordinarse con el resto de los miembros del Equipo.
  - Realización de las actas de las reuniones.
  - Control de las actuaciones de diferentes miembros del equipo.

**H. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.** [Documento anexo](#)

**I. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.** [Documento anexo](#)

**J. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN**

**I.1. MARCO NORMATIVO:**

- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, art. 21.g (BOJA núm. 39 de 16 de Julio de 2010).
- ORDEN de 20-08-2010, Cap. V, art. 18º, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de los Colegios de Infantil y Primaria (BOJA de 30 de Agosto de 2010).
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

## **I.2. OBJETIVOS.**

- Atender de forma adecuada a los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizajes significativas en las materias instrumentales: Lengua-Matemáticas-inglés (si existe disponibilidad horaria).
- Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales que dispone el Centro para una atención individualizada de estos alumnos/as.
- Ofrecer un refuerzo educativo basado en la superación de los problemas específicos que presenta cada alumno/a en cada área.

## **I.3. PROGRAMA DE REFUERZO Y REFUERZO PEDAGÓGICO**

- A comienzos de curso se pondrá en funcionamiento la aplicación de los programas de refuerzo elaborados durante el curso pasado con la intención de atender al alumnado que presenta dificultades o necesidades de aprendizaje y a aquellos que precisan recuperar alguna de las áreas pendientes del curso anterior. Se llevará a cabo, si fuese necesario una revisión de los mismos una vez realizada la evaluación inicial por si fuese necesaria su modificación o elaboración de nuevos programas derivados de los resultados de la evaluación.
- En cualquier momento del curso se podrá elaborar y/o modificar los programas, una vez detectada su necesidad.
- Estos programas serán conocidos y aplicados por las maestras/os que forman parte del equipo de atención a la diversidad junto al tutor de cada curso y maestras/os que impartan refuerzo pedagógico.
- Se priorizará durante al menos el primer trimestre el refuerzo pedagógico al primer ciclo, este se desarrollará en los primeros tramos de la jornada escolar siempre que sea posible y coincidiendo con las áreas de lenguaje y matemáticas.
- Los tiempos de ejecución del apoyo de un alumno/a no pueden coincidir con las Especialidades: E.F., Música, inglés, Plástica o Religión.
- El tiempo dedicado a refuerzo coincidirá, siempre que sea posible, con el área que trabaje en ese momento el grupo al que pertenece al alumno/a, es decir con Lengua o Matemáticas, y de manera excepcional, con el Área de Conocimiento del Medio.

- Se procurará que el profesorado de refuerzo de un alumno sea EL MISMO para TODOS los tramos donde haya refuerzo.
- El número de horas dedicadas a la aplicación de los programas dependerá de las necesidades de los alumnos/as y de la Organización y Planificación del Centro.
- El Programa de Refuerzo de un alumno/a finalizará cuando haya conseguido los objetivos propuestos.
- El equipo de Atención a la Diversidad se reunirá durante el curso para realizar un seguimiento de los programas y para estudiar posibles altas y bajas de alumnado .
- Los maestros/as encargados de llevar a cabo estas tareas de refuerzo educativo surgen de la disponibilidad horaria que resulta del horario individual de cada maestro/a, además del maestro de apoyo. Perseguiremos mantener todo lo posible la continuidad en la propuesta general de apoyo en el centro.
- Los refuerzos pedagógicos se realizarán preferentemente dentro del aula, salvo en casos puntuales una vez valorados por el tutor/a y J. de Estudios.
- El E.O.E. prestará orientación en todo el proceso de aplicación de los programas.
- Se atenderá de manera especial la detección temprana de necesidades educativas, siguiéndose en todo momento el protocolo de actuación, por parte del equipo docente y el EOE.
- Las familias serán informadas tanto del momento de la elaboración y aplicación del programa de refuerzo como de su evolución durante el curso

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023, los programas de refuerzo tienen como finalidad asegurar los aprendizajes básicos en las áreas instrumentales (Lengua, Matemáticas, inglés). Para desarrollar estos Programas los centros docentes arbitrarán las medidas organizativas necesarias que pueden consistir en:

- a) Agrupación de áreas en ámbitos.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos.
- d) Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.
- e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal.
- f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por Proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- i) Distribución del horario lectivo de autonomía del centro entre las opciones previstas.
- j) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

**K. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL** ([\*Documento anexo\*](#)).**L. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.****L.1 MARCO NORMATIVO:**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE núm. 106 de 4 mayo de 2006).
  - Título V. Capítulo II.
  - Art. 121.5 Proyecto Educativo.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA nº 252 de 6 de diciembre de 2007): Título I. La Comunidad Educativa.
  - Art. 31. El Compromiso Educativo.
  - Art. 32. El Compromiso de Convivencia.
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio. (BOJA nº. 139 de 16 de julio de 2010): Título III.
  - Art. 10, Derechos de las familias.
  - Art. 11. Colaboración de las familias
  - Art. 50. Competencias del Consejo Escolar.
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos-as.





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 g) Decreto 328/2010 de 13 de julio y el artículo 18 de la Orden de 20 de junio de 2011, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos:

- Dificultad en áreas instrumentales.
- Dificultad en lecto-escritura.
- Modificaciones de conducta, en cuanto a hábitos de estudio y/o trabajo escolar.
- Tres o más áreas no superadas tras la primera o segunda evaluación.
- Alumnado que haya permanecido en el ciclo un año más.
- Cualquier otro que a juicio del tutor/a o a propuesta de las familias, se considere que beneficiará al progreso educativo del alumnado.

### **L.3 COMPROMISO DE CONVIVENCIA:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 k) del Decreto 328/2010 de 13 de julio y el artículo 19 de la Orden de 20 de junio de 2011, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Los criterios para establecer compromisos de convivencia serán:

- Dificultad en el cumplimiento y aceptación de normas de clase
- Dificultad en el cumplimiento y aceptación de normas en los servicios de centro.
- Problemas de conducta.
- Dificultades en habilidades sociales.
- Cualquier otro que el tutor/a, equipo educativo o familia consideren que beneficiará al alumno/a en sus relaciones consigo mismo, con sus iguales o con el centro.

### **L.4 PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.i) del Decreto 328/2010 de 13 de julio y el artículo 20 de la Orden de 20 de junio de 2011, el proyecto educativo establecerá el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. Asimismo, recogerá el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.

1. Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia.
2. Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y se ajustarán a los modelos que se adjuntan como Anexos V y VI, respectivamente. En

ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas.

3. El tutor/a en una reunión con la familia propondrá el establecimiento del compromiso educativo o de convivencia.
  4. En el caso que sea la familia quien proponga el compromiso, solicitará una reunión de tutoría indicando el motivo de la misma, con el fin que el tutor/a pueda recabar la información necesaria del equipo educativo.
- Se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas.
  - Quedará constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
  - El tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.
  - El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
  - Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.
  - El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

**M. PLAN DE CONVIVENCIA.** ([\*Documento anexo\*](#)).

**N. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

**MARCO NORMATIVO.**

- II Plan andaluz de formación permanente del profesorado.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, artículo 102.1 (BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006)
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Artículo 19 (BOJA nº. 252, 26 de diciembre 2007).
- DECRETO 230/2007, de 31 de julio, Artículo 20 (BOJA nº 156, 8 de agosto 2007).
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, Artículos 7 y 88 (BOJA nº 139, 16 de julio 2010)

**DESARROLLO.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la **Ley 17/2007** de **Educación de Andalucía**, la formación permanente del profesorado que se encuentra incorporado a los centros educativos constituye un derecho y una obligación para el mismo.

De igual modo se establece en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030, la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial se tendrá en cuenta en los procesos de formación del profesorado y en el acceso a la función docente.

La formación del profesorado del centro tendrá los siguientes **objetivos generales**:

- Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.

- Producir un mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
- Construir una comunidad de aprendizaje y educación.

La Jefatura de estudios y el responsable o responsables de formación se coordinarán adecuadamente para llevar a término las propuestas y necesidades formativas del profesorado del centro.

En este sentido, el **equipo técnico de coordinación pedagógica** (ETCP) tendrá las siguientes funciones específicas:

- Realizará el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Propondrá al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Elaborará, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, la Jefatura de Estudios y el responsable de formación, los proyectos de formación en centros.
- Coordinará la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado de acuerdo con el plan de actuación y el calendario.
- Colaborará con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informará al Claustro de Profesorado de las mismas.
- Investigará sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- Informará a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

Las actividades que se programen se orientarán anualmente en función, por un lado, de las demandas y necesidades que se desprendan del seguimiento

y evaluación del proyecto educativo del centro y de la propia práctica docente; y por otro lado, de las propuestas de mejora recogidas en los correspondientes planes de mejora que se elaboren anualmente como resultado de la aplicación de las pruebas de diagnóstico y escala al alumnado del centro.

Para realizar estas actividades formativas, el profesorado podrá hacerlo a través de las diversas **modalidades de formación** establecidas por la propia Consejería de Educación, a través de los correspondientes centros de profesores. Entre las modalidades ofertadas, se optará preferentemente por las siguientes:

- a) Actividades de formación tendentes a la exposición, divulgación, toma de contacto e intercambio profesional de las buenas prácticas docentes que se puedan estar desarrollando en otros centros de la localidad, provincia o comunidad autónoma andaluza.
- b) Registro y participación en redes profesionales de formación, estimulando con ello el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación y teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.
- c) Participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidos a su correspondiente evaluación.
- d) Proyectos de formación en centros: un centro determina qué actuaciones debenser planificadas, desarrolladas y evaluadas para mejorar la acción educativa del mismo, basándose en un proceso de debate y de colaboración entre el profesorado implicado.



- e) Grupos de trabajo: un grupo de profesores del centro desarrolla un proyecto común, organizado en torno a los problemas prácticos de su actividad profesional y orientado a la mejora de la práctica docente, la construcción de conocimiento educativo y la construcción de una comunidad educativa de aprendizaje y educación.
- f) Participación en cursos, jornadas o encuentros: actividades de formación por parte de un asesor o ponente sobre un tema de interés profesional.
- g) Teleformación: cursos a distancia, generalmente a través de la web.
- h) El desempeño de determinados puestos y actividades durante su ejercicio profesional, tales como la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial con el alumnado y con profesorado de nuevo ingreso en fase de prácticas.
- i) La implicación en programas de mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado.
- j) La participación en planes, proyectos y programas educativos autorizados para el centro.
- k) Desarrollo del [Plan de Transformación Digital Educativa](#)

## O. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR.

### O.1 MARCO NORMATIVO:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Disposición Adicional Quinta (BOE núm. 106 de 04 de mayo de 2006).
- DECRETO 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 139 de 20 de julio 2009).
- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

### O.2 HORARIO Y JORNADA ESCOLAR.

#### Modelo de horario.

El modelo de horario regular del centro corresponde al de 5 mañanas de atención directa al alumnado. Una tarde, la del lunes, dedicada a la realización por parte del profesorado de tareas relacionadas con la práctica docente de 15:30 hasta las 19:30 horas.

Estas tareas podrán ser presenciales en el centro o telemáticas, según se recoja en el calendario de reuniones del curso escolar correspondiente.

#### Jornada del alumnado.

La jornada matinal se verá estructurada en varias sesiones, distribuidas como sigue:

- Cuatro sesiones de 9:00 a 12:00
- Recreo: de 12:00 a 12:30
- Dos sesiones de 12:30 a 14:00



### Horario de materias Tramos por cursos.

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO		SESIONES LECTIVAS SEMANALES
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	15
Educación Artística	2	1.5	2	1.5	2	1.5	10.5
Educación Física	3	3	3	3	3	3	18
Lengua Castellana y Literatura	6	6	5,5	6	5	4,5	28.5
Primera Lengua Extranjera	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	15
Matemáticas	5	5,5	5,5	5,5	5	4,5	28.5
Segunda Lengua Extranjera	-	-	-	-	1	1	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos	-	-	-	-	-	1.5	1.5
Religión/Atención educativa	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	9
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	15
<b>TOTAL HORARIO</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>150</b>

**Hora diaria de lectura:** todos los cursos imparten diariamente una hora de lectura repartida en diferentes materias conforme al Plan lector del centro.

### Horario de los servicios complementarios.

- Aula Matinal: de 7:30 a 9:00
- Comedor: de 14:00 a 16:00
- Actividades Extraescolares: 16:00 a 18:00 de lunes a jueves.

### Horario del profesorado.

El profesorado verá distribuido su jornada laboral de la siguiente forma:

*Horario Regular:*

- **Lectivo:** lunes a viernes, de 9:00 a 14:00.
- **No lectivo:**

- **Lunes de 15:30 - 16:30 Programación de actividades educativas.**
- **Lunes de 16:30 - 17:30 Tutoría con padres/madres.**
- **Lunes de 17:30 - 18:30 Equipos de ciclo.**
- **Lunes de 18.30-19,30 Organización y mantenimiento de material educativo.**

*Horario No Regular:*

1 hora computable semanalmente (actividades de perfeccionamiento, ETCP, Claustro, Consejo Escolar,...)

*Resto de horario:*

Las 5 horas restantes del profesorado serán dedicadas a corrección de trabajos del alumnado, preparación de programaciones y actividades de perfeccionamiento profesional...

**Horario de la coordinación de ciclo.**

Se computará una hora semanal para que las coordinadoras y los coordinadores de ciclo puedan desarrollar las tareas inherentes a su cargo.

**Horario de reuniones de Equipo de Atención a la Diversidad:**

El equipo de Atención a la Diversidad se reunirá preferentemente el primer lunes de cada mes.

El equipo de Atención a la Diversidad llevará a cabo una reunión inicial con los tutores, el primer lunes del mes de octubre para recabar información del alumnado, organizar los grupos y establecer las pautas de actuación con los mismos. Así mismo el horario de reuniones mensuales del equipo de Atención a la diversidad serán los lunes de 17:30 a 18:30 horas.

**Horario de coordinación de planes y proyectos.**

Igualmente, las personas responsables de la coordinación de planes y proyectos tendrán una reducción horaria para poder llevar a cabo estos programas de manera coordinada con el resto del centro y que no les suponga una carga.

El horario de dedicación a la coordinación de los Planes estratégicos está en función del número de unidades que tiene asignadas el centro con posibilidad de ampliar el número de horas de dedicación, en función de las disponibilidades de personal docente y de las necesidades del Centro educativo.

Esta reducción estará directamente relacionada con las necesidades que el proyecto en cuestión plantee; dependerá asimismo de la organización del centro.

Entre los planes estratégicos cabe destacar:

- El Plan TDE
- El Plan de apertura de centros.
- El Plan de Bilingüismo

Queda recogido en los artículos 3, 4, 5,6 y 7 de la Orden del 03/09/2010 las siguientes reducciones para su dedicación:

- TDE: 2 horas semanales.
- Coordinación con salud: 2 horas semanales
- Plan de Apertura: 3 horas semanales.
- Coordinación de convivencia: 1 hora semanal
- Plan de Igualdad: 2,5 horas semanales (recreos).
- Plan de Bilingüismo: 3 horas semanales
- Plan de autoprotección y prevención de riesgos laborales: 2,5 horas semanales (recreos).
- Biblioteca: 3 horas semanales.

Igualmente se podrá dedicar al ámbito de convivencia un máximo de 2 horas semanales dedicado a temas relacionados con la misma y otras 2 horas como máximo a otras actividades como la planificación de la ludoteca.

#### **Horario de reuniones de Equipos de Ciclo.**

Los Equipos de Ciclo se reunirán, de forma general, según el calendario elaborado por la Jefatura de Estudios, además de en todas aquellas en las que se considere. Las reuniones se celebrarán generalmente los lunes de 17:30 a 18:30

#### **Horario de reuniones de Equipos Docentes.**

Los Equipos Docentes se reunirán como mínimo una vez al trimestre, sin perjuicio de todas aquellas ocasiones en las que se considere necesario o programe la Jefatura de Estudios.

Las reuniones se celebrarán los lunes coincidiendo una de estas reuniones siempre con las sesiones de evaluación.

#### **Horario de reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.**

El ETCP se reunirá en todas aquellas ocasiones en las que se considere necesario o programe la Jefatura de Estudios. Procurando que como mínimo se tenga una reunión al mes. Las reuniones serán generalmente los **lunes de 17:30 a 18:30.**

**Horario de tutoría.**

Lunes de 16:30 a 17:30

**Horario de formación del profesorado.**

Aunque es evidente que la gran mayoría de las veces dependerá del Centro de Profesorado, en general podemos establecer en el Centro 1 hora semanal o quincenal para la realización de grupos de trabajo dependiendo del desarrollo del mismo.

Este horario, claro está, dependerá además de la disponibilidad del profesorado que intervendrá en la actividad, con lo cual puede sufrir las modificaciones que se consideren pertinentes.

**Horario del Equipo Directivo.**

Según establece la Orden de 20 de agosto de 2010, el Equipo Directivo de este centro contará semanalmente de 23 horas para el ejercicio de sus funciones.

La distribución de estas horas, por regla general, es como sigue:

Dirección: 9 horas.

Jefatura de Estudios: 7 horas.

Secretaria. 7 horas.

**Régimen de trabajo no presencial del profesorado.**

La parte del horario no lectivo del profesorado se llevará a cabo, preferentemente, de forma telemática con la excepción de la atención a las familias y las sesiones de evaluación. No obstante, en el resto de reuniones cuando la presencialidad resulte más adecuada por los temas a tratar se podrá realizar de forma presencial.

La atención a las familias a través de las tutorías se llevará a cabo de forma presencial o telefónica siempre que se desee. Solo en caso de solicitud expresa por parte de las familias, y siempre que existan medios tecnológicos suficientes para una adecuada atención se podrá realizar la tutoría de forma telemática, no presencial en el centro, en el horario establecido. Para una mejor organización y funcionamiento se organizarán las tutorías con cita previa dentro del horario establecido, que en nuestro caso es desde las 16:30 hasta las 17:30, quedando siempre garantizada la tutoría presencial cuando se requiera, en el horario y día asignado por el/la tutor/a.

### **O.3 CRITERIOS GENERALES PARA REALIZAR HORARIOS Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.**

Para la confección de los horarios del centro la Jefatura de Estudios atenderá a los siguientes criterios pedagógicos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

En todo caso la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro.

#### **Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios en Infantil**

- En Educación infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad.
- En el alumnado de tres años habrá un período de adaptación de carácter voluntario, durante el mes de septiembre.
- El horario de recreo se desarrollará de 11:30 a 12:00 horas.

#### **Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios en Primaria**

- Se prioriza el trabajo de las áreas instrumentales, Lengua, Matemáticas e inglés principalmente, en las primeras sesiones de la mañana.
- Incrementaremos la carga horaria de las áreas instrumentales.
- Se prioriza además que las primeras sesiones y últimas el tutor esté en su tutoría salvo alguna excepción en las áreas de Inglés, Religión, Educación Física o Artística.
- Se harán coincidir, siempre que sea posible, las asignaturas de matemáticas y lengua por niveles/ciclos para facilitar el funcionamiento de grupos flexibles y refuerzos pedagógicos si se presenta la necesidad.
- Se respeta el equilibrio horario marcado por la normativa.
- Los especialistas que tienen además la tutoría impartirán las áreas instrumentales en las primeras sesiones siempre que sea posible.
- Que en una tutoría entren 5 o menos maestros a impartir las áreas del currículo.
- Se distribuyen las especialidades para que se tenga una al día, siempre que sea posible.

- Las especialidades de Inglés y Educación Física se procurará que se impartan en días alternos.

• En el caso de maestros/as especialistas- tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente Lengua y Matemáticas.

• Los profesores/as de apoyo no atenderán, salvo excepciones, a alumnos/as en las horas de especialidades.

• Dentro del horario semanal se dedicará todos los días 30 minutos para la enseñanza específica de la Comprensión y Fluidez.

• Se dedicarán una hora semanal a la resolución de problemas.

• Los recreos de infantil serán como máximo de dos sesiones de 15 minutos o uno de 30 minutos

#### **Criterios para realizar horarios de los refuerzos pedagógicos:**

• Tener en cuenta el horario al que pertenece el grupo para que no coincida con las especialidades. Intentar que coincidan con las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas.

• Informe de los tutores sobre dificultades encontradas a partir de los resultados escolares del curso anterior y de la realización de las pruebas iniciales del curso actual. Concreción en reunión colegiada de ETCP.

• Atención preferente a los alumnos/as por parte de profesores del mismo nivel y ciclo al que pertenece.

• Se prioriza a los alumnos/as que terminan ciclo, al alumnado de primer curso, a los alumnos/as extranjeros con el objetivo de adquirir elementos básicos del idioma que les permita integrarse cuanto antes, así como al resto de alumnos/as con dificultades en el aprendizaje.

**Criterios para realizar los horarios de PT y AL:**

- Tener en cuenta el horario de clase de cada alumno/a para no sacarle de su aula en las especialidades.
- Informe individual del alumno/a teniendo en cuenta el número de horas de atención que aconseja el equipo (EOE).
- La atención en el aula ordinaria, preferentemente, haciendo coincidir con las áreas instrumentales.
- Aspectos relacionados con el carácter del alumno/a.
- Pertenencia a un mismo nivel y/o ciclo para agrupamientos que lleven un programa específico.
- Los horarios de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o integración tardía en el sistema educativo se estructurarán de manera que respondan a sus necesidades sea dentro o fuera del aula. Se potenciará el apoyo educativo dentro del aula.
- La especialista de PT atenderá e impartirá docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con NEAE, cuyo dictamen recomiende esta intervención. Asimismo, atenderá al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La asignación de los alumnos y su horario a estas especialidades se realiza en todos los casos desde la Jefatura de Estudios coordinada con la orientadora.
- Las sesiones, agrupamientos y priorizaciones del alumnado de NEAE y de dificultades de aprendizaje pueden verse modificadas por las necesidades y evolución del alumnado.

**Criterios para la elaboración del horario no lectivo y de obligada permanencia del profesorado:**

- Priorizando la atención semanal a familias.
- Estableciendo un calendario anual de reuniones de los Órganos Colegiados.
- Estableciendo un calendario trimestral de reuniones de Equipos de Ciclo, Docentes y ETCP, éste será estimativo y establecerá, en un principio, si las reuniones serán presenciales o telemáticas.
- Planificando y desarrollando el horario para la formación en el centro.

## Objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar

### Actividades Extraescolares y complementarias

- Las actividades extraescolares y complementarias se planifican y organizan teniendo en cuenta el desarrollo del currículo, de las programaciones didácticas, de las áreas y contenidos que se trabajan.
- Siempre que sea posible será el tutor el que acompañe al grupo y, si fuese necesario, acompañado preferentemente por algún componente de su ciclo
- Objetivos de las Actividades Extraescolares:
  - Favorecer la apertura del centro a su entorno.
  - Ampliar las posibilidades formativas del alumno/a
  - Procurarle criterios para el uso y disfrute del ocio y tiempo libre, de su inserción progresiva en la sociedad, de la relación con los demás en contextos diferentes, etc.
  - Promover la educación artística y medio-ambiental.
  - Ayudar en la consecución de las Competencias Clave.



**P. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA. ([Documento anexo](#))****Q. CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORIAS.****a. MARCO NORMATIVO.**

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, art. 48, (BOJA nº 252 de 26 de Diciembre de 2007).
- DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. Art. 7 y 15,( BOJA nº156 de 8 de Agosto de 2007)
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. Art. 6, Boja nº164. de 19 de Agosto 2008)
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Art. 3, 89, 90 (BOJA núm. 139 de 16 de Julio de 2010).

**b. CRITERIOS GENERALES PARA LOS AGRUPAMIENTOS.**

Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado tienen una gran importancia, pues la configuración de éstos influye de manera determinante en aspectos como la atención a la diversidad, la asignación de enseñanzas, etc.

Se establecerán los siguientes tipos de agrupamientos:

- Grupo de clase o nivel. Nuestro centro al contar sólo con 1 línea no hay posibilidad de aplicar ningún criterio para la distribución del alumnado por nivel o clase.
- Pequeño grupo (3-6 alumnos/as). Se constituirán para trabajar en apoyos, refuerzos o cualquier otra situación didáctica.
- Agrupamientos flexibles por ciclos, para afianzar contenidos no adquiridos en áreas instrumentales.

- Gran grupo (1 o más ciclos). Para actividades puntuales contempladas en el Plan Anual o en la programación de cualquier ciclo.

## R. CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y ENSEÑANZAS:

Además de los establecidos en la normativa vigente (artículo 89 del Decreto 328/2010 y orden de 20 de Agosto de 2010, artículo 20), se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado y atendiendo a estos criterios pedagógicos y/u organizativos. Dicha asignación se realizará en la primera semana del mes de septiembre.

Para la designación tutores-as y asignación de grupos y enseñanzas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de organización pedagógica:

- Continuidad en ciclo.** Aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos /as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro. En casos excepcionales, el Director podrá modificar tal situación justificando la decisión.
- Eficacia organizativa.** Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores. Asimismo, se intentará que impartan clases en el segundo o tercer ciclo de educación Primaria, preferentemente en este último.
- Concentración y Estabilidad.** Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos. Siendo este criterio de especial aplicación en el primer ciclo de Educación Primaria en el que se designará tutor/a al profesorado con experiencia en el mismo.



- d. **Profesorado definitivo.** El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier ciclo de educación Primaria o del segundo ciclo de educación Infantil a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a a lo largo del ciclo.
- e. **Profesorado especialista.** Se debe intentar que el profesorado especialista de Educación Primaria (Educación Física, Inglés, Música), si deben asumir una tutoría y salir un número elevado de horas, se le asigne una tutoría en el tercer o segundo ciclo de educación Primaria. En todo caso se debe procurar que el profesorado especialista que asuma tutorías salga el menor tiempo posible de ellas cuanto menor sea el alumnado.
- f. **Idoneidad.** La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado y atendiendo estos criterios pedagógicos y/u organizativos. La antigüedad en el centro del profesorado no será motivo de asignación de un determinado grupo, pero sí tenida en cuenta en la asignación siempre que sea posible.

Para impartir docencia en el segundo y tercer ciclo de E. Primaria será tenida en cuenta la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos.

- g. **Otras enseñanzas.** La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

**S. PLANES ESTRATÉGICOS.**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 2 de la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación, tienen la consideración de planes y programas (proyectos) estratégicos los siguientes:

- a. **Plan de apertura de centros docentes, que comprende los centros que ofrecen servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.**
- b. **Plan de centros docentes bilingües.**
- c. **Plan de Igualdad**

**Otros planes:**

- d. **Programa de Acompañamiento Escolar**
- e. **Programa Comunica**
- f. **Plan de Actuación Digital (TDE)**
- g. **Programa Hábitos de Vida Saludable**

El centro educativo se aleja hoy día de la concepción tradicional de colegio como lugar donde niños y niñas van a clase y luego se vuelven a sus casas.

La nueva concepción entiende que estos colegios son centros donde se presta un servicio al alumnado, sus familias y, en consecuencia, a la comunidad en general.

Asimismo, las nuevas exigencias que la sociedad nos plantea obligan a los profesionales de la educación a buscar vías alternativas a través de las cuales ofrecer a nuestro alumnado recursos para desarrollar competencias en estos campos.

Es por todo esto que en el CEIP Santo Cristo del Mar desarrollamos actualmente los siguientes planes (sin perjuicio de que se puedan adoptar todos aquellos que la Comunidad Educativa estime oportunos):

**a) PLAN DE APERTURA DE CENTROS****MARCO NORMATIVO:**

- LEY 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 07-11-2006). art. 44.2 (BOJA 07-11-2006).
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, art. 2.2 y 50, (BOJA núm. 252, de 26 de diciembre de 2007).
- DECRETO 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las Familias andaluzas, art. 13 (BOJA de 4-5-2002) Decreto 328/2010 de 14 de Julio (BOJA 05/11/2010).
- ORDEN de 3-08-2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario (BOJA 12-08- 2010).
- ORDEN de 3-09-2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación (BOJA 16-09-2010).

**OBJETIVOS:**

- Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral para hombres y mujeres.
- Ofrecer al alumnado las actividades que necesitan para completar su formación y utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre.
- Apoyar al alumnado más desfavorecido socioeconómica y culturalmente.

**CRITERIOS:**

- Los centros podrán abrir sus instalaciones desde las 7.30 hasta las 18 horas, todos los días lectivos con excepción de los viernes, en los que el cierre será a las 16 horas.
- Se podrán ofertar los servicios de: aula matinal (7.30 a 9 horas), comedor escolar (14 a 16 horas) y actividades extraescolares (16 a 18 horas de lunes a jueves).
- La organización y funcionamiento de los servicios del PAC están recogidos en el ROF del centro.

**PROYECTO EDUCATIVO CENTRO BILINGÜE**

El aprendizaje de un idioma supone el desarrollo de competencias lingüísticas, textuales, discursivas y culturales, otorgando a las lenguas el carácter de vehículos culturales por excelencia en el diálogo de culturas...Desde esta perspectiva cuántas más lenguas aprenda el ser humano, más le permitirá comunicarse en las demás en un plano de igualdad...Es por ello por lo que debemos potenciar el concepto de plurilingüismo...Así para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, emplearemos las áreas no lingüísticas con el fin de ampliar el número de horas dedicado al estudio de las lenguas en el currículo escolar...así al área de Inglés, añadiremos las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales para completar las competencias lingüísticas y aprovechar los materiales y contenidos que nos ofrecen para el aprendizaje integrado de una lengua extranjera ...

**JUSTIFICACIÓN**

Nuestro Centro está anticipando la enseñanza de la lengua extranjera al Segundo Ciclo de Educación Infantil estando así preparados para la continuación de la enseñanza bilingüe ya iniciada en el Curso 17/18, ofreciendo así a nuestro alumnado la posibilidad de estar abierto al plurilingüismo y pluriculturalidad, no sólo en el área inglesa sino también ofertando el aprendizaje de un segundo idioma FRANCÉS...Con ello pretendemos:

- Desarrollar el derecho a adquirir un nivel de competencia comunicativa en lenguas a lo largo de la vida y en función de sus necesidades...
- Promocionar la diversidad lingüística ya que Europa es un continente multilingüe.



- Propiciar la cohesión social ya que la igualdad de oportunidades depende de la posibilidad de aprender lenguas
- Crear una línea de continuidad bilingüe con los IES de la localidad.
- Desde la implantación del Proyecto Bilingüe en nuestro Centro, se han sumado al área de inglés rutinas e instrucciones de uso cotidiano en Infantil y Primaria .

Las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza se impartirán parcialmente en Inglés, contando con la presencia del/la AUXILIAR DE CONVERSACIÓN nativo-a americano-a que estará en el aula de las áreas no bilingües hasta completar su horario de doce horas. Este recurso humano nos lo facilita la Junta de Andalucía para favorecer la implementación del bilingüismo en los Centros andaluces, recurso de extraordinario valor para nuestros centros ya que favorece la competencia oral apoyando la labor del profesorado implicado en el Proyecto.

## COORDINACIÓN

La coordinadora será la responsable de la ejecución del Proyecto y su labor será la de...

- Coordinar las actividades del profesorado con los/as especialistas y tutores/as.
- Elaboración de un Cronograma bilingüe del que dispondrá todo el profesorado implicado y querecogerá las actividades de los llamados SCHOOL-D-DAYS.
- Establecer el horario del - la Auxiliar que deberá apoyar la labor docente del profesorado implicado trabajando y favoreciendo la Competencia Oral...
- Coordinar las distintas acciones que se desarrollen en el Centro en relación con el bilingüismo...

## **RECURSOS**

Materiales...

El Centro cuenta con material audio-visual para la puesta en marcha del Proyecto Bilingüe y multimedial materiales curriculares específicos facilitados por la Editorial y otros...

Humanos...

El Centro dispone de dos maestras especialistas bilingües y dos del área de Inglés...Además cada año se incorpora al Centro la figura del/la Auxiliar de Conversación de gran apoyo al Proyecto y que cuenta con un horario actualmente compartido con otro Centro de la localidad hasta la total implantación del bilingüismo en el Centro apoyando la labor del profesorado implicado en nuestro Proyecto Bilingüe.

Participación en otros proyectos...

Nuestro Proyecto Bilingüe está incardinado en otros Proyectos de nuestro Centro. Así, a saber...

- Plan de Igualdad
- Escuela ,espacio de Paz
- Comunica
- Hábitos Saludables
- Biblioteca

## **PLAN DE IGUALDAD**

### **JUSTIFICACIÓN**

La igualdad es un principio básico y derecho fundamental dentro del marco Europeo, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía andaluz.

Pese a los logros, se evidencian en la realidad social y cultural hechos y situaciones que nos dicen que no se ha alcanzado la igualdad real y efectiva entre ambos sexos.

Persisten modelos de conductas que denotan los desequilibrios existentes y la necesidad de seguir avanzando para ver cambios significativos en todos los ámbitos.

Una contribución especialmente relevante para superar la discriminación puede provenir del sistema educativo. La escuela, en tanto que formadora de actitudes de niños y niñas, ofrece una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas y para la



provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En la escuela, además, es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas.

La igualdad real en la sociedad es un objetivo que precisa cambios nada fáciles de lograr. Estos cambios pueden verse favorecidos a través de pequeñas actuaciones.

El plan va dirigido a todos los sectores de la comunidad educativa: alumnos, profesores y familias contando con la colaboración de otros organismos.

Los objetivos de esta propuesta coeducativa en los distintos niveles son:

- Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismos (etapa infantil)
- Adquirir autonomía en la práctica de hábitos de salud y bienestar (etapa infantil)
- Establecer relaciones equilibradas, solidarias y satisfactorias y adquirir pautas de convivencia, estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, obrando de acuerdo a ellas respetando los derechos humanos y el pluralismo de la sociedad democrática.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

**OBJETIVOS PARA LOS PROFESORES**

- Los objetivos que nos marcaríamos para este Plan de igualdad serían:
- Favorecer la formación del profesorado en el aspecto coeducativo en su propio centro de trabajo, a través de una reflexión continua sobre la práctica cotidiana del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Impregnar toda la práctica educativa de los valores coeducativos, como eje fundamental de la convivencia del centro.
- Incluir en el currículo aspectos relacionados con la igualdad de género.
- Posibilitar la creación de un ambiente que propicie en la comunidad escolar la materialización de los valores de la tolerancia y la igualdad en la diversidad.
- Potenciar la incorporación de madres y padres a este proceso de reflexión–acción para lograr la cohesión de la acción educativa familiar y escolar.
- Hacer reflexionar al alumnado sobre las limitaciones que los estereotipos sexistas representan para la realización de su vida personal, profesional y laboral, mediante la construcción de un nuevo modelo de identidad libre de las limitaciones de género y estableciendo las diferencias entre sexo y género.

**OBJETIVOS PARA LOS PADRES**

- Educar a las niñas y niños para que compartan y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.
- Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos desde edades tempranas.
- Compartir la educación de sus hijas e hijos y las responsabilidades dentro del hogar.
- Educar en el respeto a los diferentes tipos de familias y a las distintas formas de convivencia.
- Aprender a usar lenguajes que no discriminen a nadie.

### **OBJETIVOS PARA LOS ALUMNOS**

- Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos desde edades tempranas, preparando al alumnado para una sociedad en la que prime una mayor libertad, convivencia y calidad socio-afectiva.
- Educar a las niñas y niños para que compartan y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.
- Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas, que les aporten experiencias novedosas, desarrollen sus habilidades y amplíen sus capacidades.
- Evitar la preponderancia de lo masculino sobre lo femenino
- Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso que eviten la desigualdad.

### **CONTENIDOS**

- ✓ Análisis de prensa, libros, TV, cine, publicidad, material didáctico, ...
- ✓ Estudio de la sociedad a través de las propias experiencias del alumnado (familia, ocio).
- ✓ Lenguaje no sexista.
- ✓ El papel de la mujer en la sociedad: pasado y presente. Su presencia en los distintos campos culturales.
- ✓ Agresiones y discriminaciones. Derechos
- ✓ Adaptaciones de distintos documentos escolares a la nueva situación.
- ✓ Dramatizaciones y juegos de roles.
- ✓ Uso de recursos propios de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación.

## METODOLOGÍA

Debemos partir del análisis crítico de la realidad y de las ideas previas del alumnado, abordando los problemas relacionados con la desigualdad sexual, partiendo de situaciones compartidas en el aula y el centro, y concediendo un papel especialmente participativo a niños y niñas en:

La elaboración y discusión de normas y valores que regulan la vida social

- Que consideran y emplean la actividad lúdica
- Que prestan una especial atención al ambiente del aula y a su organización
- Que consideran la tarea educativa como una labor compartida de profesores y profesoras, que promueven la cooperación,...

Es posible que, el alumnado, cuando acude a los centros de Educación Primaria ya disponga de una serie de nociones, experiencias e ideas previas a la intervención didáctica.

Entre estas ideas, con toda probabilidad, se encuentran las referentes a determinados fenómenos de discriminación sexual, distribución de papeles en la sociedad, características de los géneros, etc. así como unas formas de valorar moralmente estos fenómenos.

También es muy probable que los niños y las niñas hayan ido construyendo en las

Instancias socializadoras que les son más frecuentes - familia, amistades, etc. modelos muy representativos de las relaciones interpersonales.

Dado que uno de los objetivos fundamentales de la intervención coeducativa es el de lograr que estas concepciones, ideas de partida y actitudes del alumnado en relación a la discriminación sexual vayan progresivamente, haciéndose más críticas, ricas y flexibles, menos estereotipadas, es fundamental conocer cuál es este punto de partida: **Partir de situaciones compartidas.**

Anualmente iremos reflejando en el Plan Anual de Actividades las actuaciones concretas que se realizarán cada curso escolar.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Trimestralmente coincidiendo con la revisión del Plan de Actuación, revisaremos y evaluaremos aquellas acciones que se hayan concretado en dicho plan. En estos seguimientos valoraremos la coordinación, participación, , cumplimiento de objetivos, etc.

De igual manera **otros aspectos a evaluar** podrían ser:

- Cambios producidos en la actitud del alumnado/ profesorado. (evidencias)
- Influencia en el interés del alumnado/ profesorado por dicha temática.
- Trabajo del alumnado.
- Valoración de la Educación para la Igualdad.
- Posibles mejoras en las relaciones en el centro (alumnado/ profesorado, profesorado/ madres y padres, entre el propio alumnado, entre profesores/ as...)
- Facilidades y/o dificultades en el trabajo del profesor/ a.
- Grado de implicación del profesorado.
  
- Grado de satisfacción del profesorado y el alumnado.
- Problemas que se les ha presentado al profesorado y coordinadora.
- Necesidades de formación del profesorado.
- Sugerencias de cambio o mejora.

Otros criterios por concretar con los participantes a lo largo de la evolución del plan.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES
Comprobar el nivel coeducativo por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa y en la vida cotidiana del centro.	Observación directa	Coordinadora del Plan
Valorar el grado en que se abordan estos temas en los objetivos de las distintas programaciones.	Revisión de la programación de ciclo	E. de Ciclos
Valorar la eficacia de las actividades y su incidencia en el aula	Revisión trimestral del Plande Actuación	E. de Ciclos, ETCP, Claustro y Consejo Escolar

**OTROS PLANES:****PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR:****MARCO NORMATIVO:**

Instrucciones de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por las que se regula la organización del Programa de Acompañamiento en los Centros escolares. (24/09/2019).

**OBJETIVOS:****A nivel de centro:**

- ✓ Aumentar los índices generales de éxito escolar, mejorando el nivel de competencias básicas del alumnado.
- ✓ Mejorar la convivencia y el clima general del Centro.
- ✓ Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar, incorporándolos aspectos positivos del programa a la práctica docente ordinaria.

**En relación con el alumnado participante y sus familias:**

- ✓ Consolidar aprendizajes y competencias básicas de las áreas instrumentales.
- ✓ Mejorar la integración escolar y social del alumnado, así como la convivencia en el grupo.
- ✓ Ofrecerles guía y orientación personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal.
- ✓ Ayudar a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.
- ✓ Animar y alentar al estudio, proponiendo formas eficaces de trabajo y ayudando al alumnado a superar sus dificultades.
- ✓ Transmitir una actitud positiva hacia la lectura
- ✓ Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar o el absentismo, mejorando las expectativas del alumnado así como su autoconcepto académico y su autoestima.

**PROGRAMA COMUNICA:****MARCO NORMATIVO:**

La Ley de 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía establece en su artículo 3 que el Sistema Educativo Público de Andalucía es el conjunto de centros, servicios programas y actividades de la Administración Educativa.

**OBJETIVOS:****En relación a las familias:**

- a) Orientar a las familias en la mejora del hábito lector y de la comprensión lectora de sus hijos e hijas.
- b) Involucrar a las familias en el Proyecto Lector del centro, posibilitando herramientas que permitan recoger sus aportaciones.

Animar a padres, madres y otros familiares a desarrollar, en colaboración con el centro educativo, actividades de lectura dentro del ámbito escolar.

**En relación al centro educativo:**

- a) Ofrecer al profesorado pautas, herramientas y recursos para orientar a las familias en las tareas de animación a la lectura y fomento del hábito lector.
- b) Mejorar el contacto entre las familias y el centro en aspectos relacionados con el proceso de enseñanza- aprendizaje.

**En relación a la promoción cultural:**

- a) Contribuir a prestigiar el libro como objeto y a considerar la lectura como una actividad valiosa y digna de ser reconocida públicamente.
- b) Contribuir a crear lectores de textos diversos, a promover actitudes críticas y reflexivas y a la difusión cultural.



**CONTENIDOS:**

- ✓ Lecturas en voz alta en clase.
- ✓ Visita a bibliotecas públicas para utilizar sus servicios.
- ✓ Familias cuentacuentos.
- ✓ Encuentros con autores/as.
- ✓ Taller de escritura.
- ✓ Orientaciones para la lectura en familia.
- ✓ Visitas a librerías.
- ✓ Mochilas Viajeras...
- ✓ Periódico escolar
- ✓ Tertulias dialógicas

**METODOLOGÍA:**

Cada centro educativo elaborará su propio Proyecto de lectura en familia, una vez detectadas las necesidades de los destinatarios. En el Proyecto lector del centro quedará definido este Proyecto de lectura en familia.

Cada centro nombrará un coordinador o coordinadora del programa, y junto con el AMPA designará a las personas responsables en el proyecto por parte de las familias.

El coordinador o coordinadora junto con los responsables del AMPA y el profesorado participante, elaborará el plan de actuación del Programa Familias lectoras, que se presentará al ETCP para su incorporación al Proyecto lector.

El coordinador o coordinadora junto con los responsables del AMPA y el profesorado participante organizarán actividades de lectura en familia tanto en horario lectivo como extraescolar, tales como encuentros con autores y autoras, clubes de lectura o tertulias dialógicas.

Las actividades se articularán en torno al compromiso lector que firmarán las familias. En el compromiso se recogerán las indicaciones y estrategias para la lectura con sus hijos e hijas, así como la valoración y aprecio del gusto por la lectura y la selección de textos.

A la firma del compromiso lector, se facilitarán a la familia pautas para el diagnóstico de mediación de lectura en el entorno familiar. Asimismo, se entregarán estrategias de lectura en familia y las fichas que habrán de cumplimentar con las lecturas realizadas y el tiempo de lectura empleado.

Estas fichas serán recogidas mensualmente por el profesorado participante en el programa.

Por otra parte, las familias se comprometen también a participar activamente en todas las actividades de lectura organizadas por el centro y, al final, se reconocerán a nivel provincial a las familias más comprometidas.

A la finalización del programa se realizará un reconocimiento a nivel provincial de las iniciativas más destacadas.

## **PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL**

### **JUSTIFICACIÓN:**

El concepto de transformación digital educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Todo ello redundará en la mejora de un aprendizaje competencial, en la mejora de la experiencia, de los resultados de aprendizaje y en un refuerzo de la equidad, a cuyo servicio

### **MARCO NORMATIVO:**

Instrucción de 31 de julio, de la dirección general de formación del profesorado e innovación educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.

### **OBJETIVOS:**

- Mejorar en los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa (organización y gestión del centro, procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación), que toman a su vez como referente el Marco Europeo de Competencia Digital para Organizaciones Educativas, DigCompOrg.

## **PROGRAMA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**

### **JUSTIFICACIÓN:**

A través del programa Creciendo en Salud proponemos realizar un trabajo en el ámbito de la Promoción y la Educación para la Salud en la Escuela capaz de ampliar el conocimiento de toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y grupos relevantes del entorno inmediato) en relación con la salud, y desarrollar los valores y las habilidades personales necesarias para sentar las bases del cuidado y mantenimiento de la salud desde los tres años de edad.

Las Líneas de Intervención para la promoción y educación para la salud serían tres:

#### Educación Socio-emocional:

- Conciencia Emocional: capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás.
- Regulación emocional: capacidad para manejar las emociones de forma apropiada.
- Autonomía Emocional: capacidad de sentir, pensar y tomar decisiones por sí mismo.
- Competencia Social: capacidad para mantener relaciones adecuadas con otras personas.
- Competencias para la Vida y el Bienestar: capacidad de adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos del día a día.

#### Estilos de Vida Saludable:

- Actividad Física
- Alimentación

Equilibrada Autocuidados y

#### Accidentalidad:

- Autocuidados: Higiene Corporal, Salud Bucodental, Higiene del Sueño, Higiene Postural, Fotoprotección.
- Accidentalidad: Educación Vial, Seguridad en el Hogar.

**OBJETIVOS:**

- Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades, favoreciendo la elección de conductas saludables.
- Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
- Desarrollar habilidades que potencien la autonomía emocional, una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás, así como estrategias que permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada.
- Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.
- Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado, así como, el sentido visual (la observación visual o auditiva, la noción espacial, la prudencia o la pronta decisión).
- Facilitar el intercambio, el diálogo y la discusión productiva entre los grupos de iguales, dotando de estrategias de difusión de las opiniones.
- Hacer partícipes a las familias, fomentando su colaboración en la promoción de la salud y la prevención de adicciones.
- Mejorar el entorno del centro en su dimensión física y social mediante estrategias de estudio, valoración y actuación para la promoción de la salud y el bienestar general de la comunidad, de cara a incrementar los activos que protegen y mejoran la salud de toda la comunidad educativa.

El objetivo último que persigue el programa Creciendo en Salud es capacitar al alumnado para la elección de conductas que favorezcan su salud y bienestar, mediante la adquisición de conocimientos y habilidades en cuestiones relacionadas con las competencias socio-emocionales, la alimentación y la actividad física, el autocuidado y la accidentalidad.

Se realizarán actividades en coordinación con los otros planes del centro. Así mismo se tendrán en cuenta las efemérides relacionadas con dicho plan. Entre las actividades a realizar resaltamos el consumo de frutas y hortalizas en el centro y las actividades físico deportivas organizadas por el centro donde tanto el fomento de la salud como el de igualdad tendrán protagonism

